

Ushuaia, 9 de septiembre de 2020.

VISTO: el expediente N° 48.720/19 STJ-SSA caratulado "Agente Fiscal DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución STJ N° 66/19 (fs. 1/2) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción venció el pasado 30 de diciembre del año 2019.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por válidamente inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que deben rechazarse las inscripciones de los Dres. Guido Nicolás Greco (DNI N° 30.860.262) y Mónica Sofía Macri (DNI N° 31.160.762), por no contar con cinco (5) años de ejercicio en la profesión de abogado o función pública que exija tal título.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los ocho (8) postulantes inscriptos, a fin de habilitar el período de impugnación.

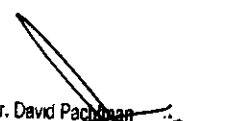
Asimismo, se estima conveniente su publicación en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción completa del artículo 6.1- del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 9 por el Dr. Oscar Luján Fappiano y estimándose apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume, Oscar Luján Fappiano o quien corresponda por subrogancia legal, y Guillermo


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

1


Dr. David Pacheco
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Adolfo Quadrini, quienes de común acuerdo y con la debida antelación, fijarán la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes, conforme lo establecido en el Protocolo para Concursos de Funcionarios (Resol. N° 32/2020 SSA-SGCAJ).

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (respectivamente),

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**


RESUELVEN:

1º) **TENER** como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte a los ocho (8) postulantes que integran la lista que, como **Anexo I**, integra la presente.

2º) **PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ N° 15/11.

3º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 9, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

4º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume, Oscar Luján Fappiano o quien corresponda por subrogancia legal, y Guillermo Adolfo Quadrini, quienes de común acuerdo y con la debida antelación, fijarán la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes, conforme lo establecido en el Protocolo para Concursos de Funcionarios (Resol. N° 32/2020 SSA-SGCAJ).



Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

5°) **RECHAZAR** las inscripciones de los Dres. Guido Nicolás Greco (DNI N° 30.860.262) y Mónica Sofía Macri (DNI N° 31.160.762), por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

6°) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

~~Dr. David Pechman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

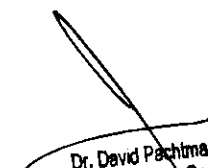
Resolución registrada bajo
el N° 62/20



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Nómina de los ocho (8) postulantes válidamente inscriptos para concurrir por el cargo de Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte

(Expte. N° 48.720/19 STJ-SSA)

1. CANTIANI, María Vanina (DNI n° 22.675.272)
2. GERÉZ, Isaac Braian (DNI n° 31.326.493)
3. GUTIÉRREZ, Daniela Fernanda (DNI n° 21.445.310)
4. LO GIUDICE, Lucas Matías (DNI n° 27.939.546)
5. MARCHI, María Rita (DNI n° 32.297.690)
6. PINNO, Ariel Alejandro (DNI n° 29.008.691)
7. SANTANA SANTANA, María Rosa (DNI n° 26.649.533)
8. TEPEDINO, Eduardo Javier (DNI n° 27.858.188)


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte (Expte. N° 48.720/19 STJ-SSA)

TEMARIO DE EXAMEN

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (ley 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. STJ N° 120/94 y modif.).

2.- Derecho Constitucional.

Principios y garantías relacionados con el derecho penal y procesal penal. Control judicial de constitucionalidad. Organización del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ministerio Público Fiscal, ubicación institucional en el ámbito Nacional y Provincial. Incidencia de las declaraciones y tratados sobre derechos humanos sobre los principios y garantías constitucionales.

3.- Derecho Penal. Parte general.

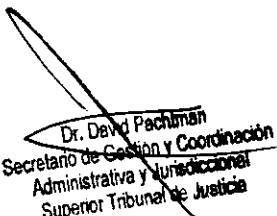
Teoría del delito. Acción. Tipo. Antijuricidad y justificación. Culpabilidad. Dolo. Culpa. Condena condicional. Consumación y tentativa. Autoría y participación. Concurrencia de leyes y delitos. Extinción de las acciones. Derecho penal de la minoridad. Suspensión de juicio a prueba.

4.- Derecho Penal. Parte especial.

Delitos contra las personas: contra la vida y lesiones. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la Administración Pública. Tratados contra la corrupción.

5.- Derecho Procesal Penal.

El procedimiento penal de la Provincia: Libro I: Partes: el Ministerio Público fiscal, el imputado. Actos procesales: disposiciones generales; actos y resoluciones judiciales; actas, nulidades. Libro II: Instrucción: todos los títulos. Libro III: Juicio común, correccional y de menores. Libro IV: Recursos: disposiciones generales, recursos de reposición, apelación y casación. Garantías


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

constitucionales y convencionales del debido proceso. Ley N° 333 (Hábeas Corpus). Ley N° 792 (Flagrancia) Actuación fiscal e institutos procesales. Medidas de prueba no reproducibles. Ley N° 804 (Mediación) Actuación fiscal. Ley N° 110 y sus modif. (Orgánica del Poder Judicial) Instrucciones impartidas por el Fiscal ante el Superior Tribunal de Justicia.

6.- Derechos Civiles.

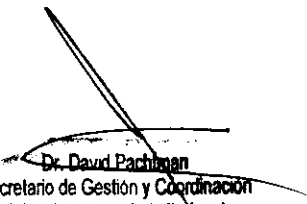
La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Medidas de protección. Interés superior del menor. Competencia. Convención de Belem do Pará. Ley Provincial N° 1022. Principios que informan el proceso de víctimas mujeres. Intervención del Ministerio Público en materia de divorcio y filiación.

7.- Gestión administrativa y judicial

Conocimientos de herramientas de liderazgo. Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Principios fundamentales de la gestión de sistemas de calidad para estandarizar/normalizar procesos.

La evaluación consistirá en resolver casos prácticos (reales e hipotéticos, con proyectos de dictámenes y requerimientos) y responder a distintos aspectos teóricos del temario.

Se permitirá la consulta de códigos y material bibliográfico. No estará permitido el uso de equipos informáticos ni unidades de almacenamiento de datos.


Dr. David Pachanan
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia